

80



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, cinco de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Juan José Correa Buitrago
Demandado	Jairo Iván Giraldo Martínez y otro
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00578 00
Asunto	Auto de trámite

Se incorpora al expediente, memoriales que allegados por las partes con la documentación acompañada con el mismos, mediante los cuales acredita el nombramiento del cargo de curador ad-litem y acreditación de parentesco con el accionado fallecido Giraldo Martínez.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

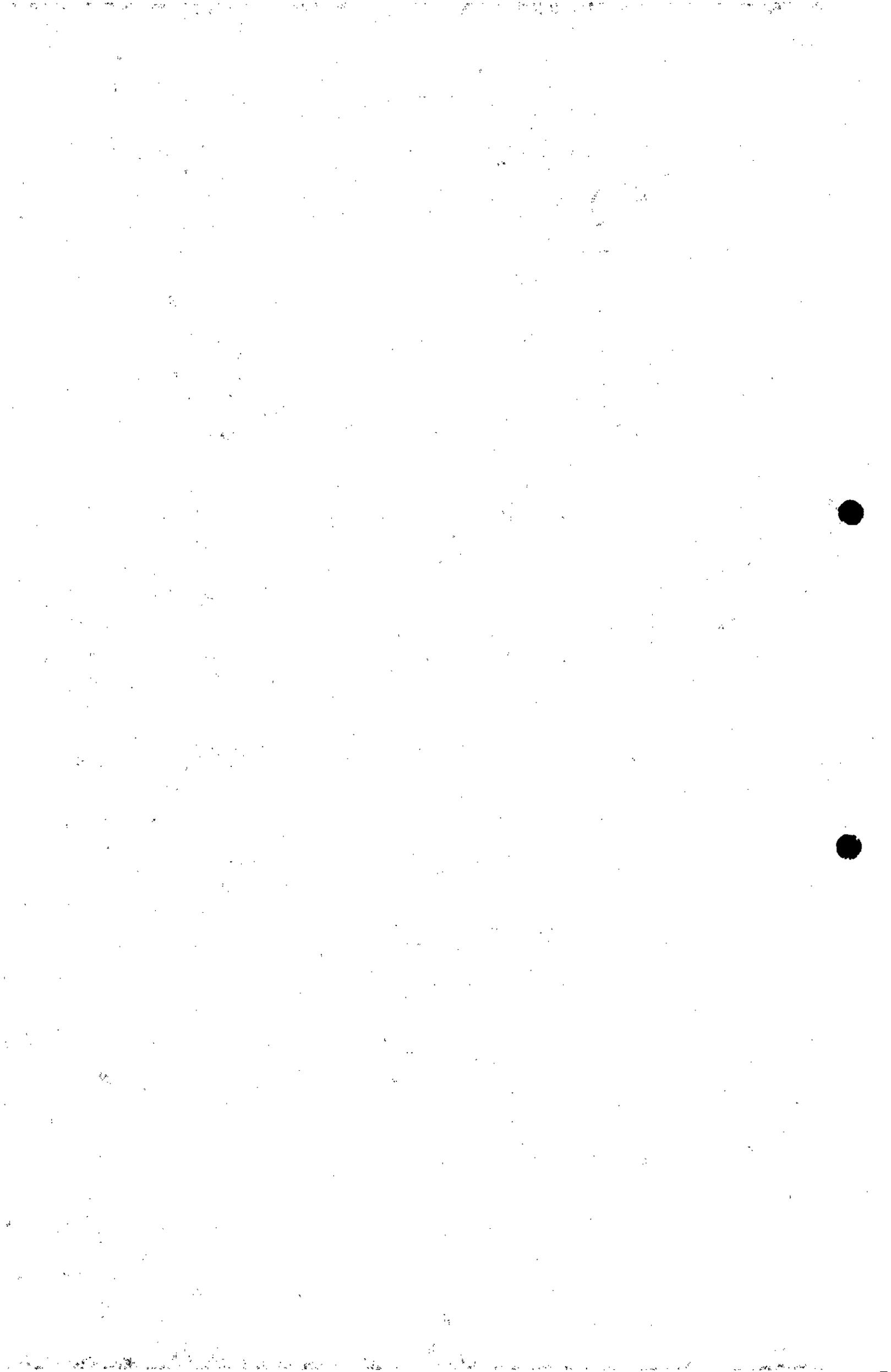
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_ el auto anterior.

Medellín, 6 octubre de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

**EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO**  
 Secretario

G. Herrera



JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO  
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

74

RECIBIDO

Fecha: 2 octubre

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C N° \_\_\_\_\_

Traslado \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_ Cuad \_\_\_\_\_

Recibe \_\_\_\_\_

Señores

JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E.S.D.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO  
DEMANDANTE: JUAN JOSÉ CORREA BUITRAGO  
DEMANDADO: JAIRO IVAN GIRALDO MARTÍNEZ Y OTRO  
RADICADO: 2018-00578

**JHOAN ALEXIS HINCAPIÉ PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.282.524 y portador de la Tarjeta Profesional N° 256.996 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de dar cumplimiento a lo exigido mediante auto del 23 de septiembre de 2020.

Para ello, me permito aportar la constancia de notificación al curador designado, de las providencias indicadas en el auto mencionado.

Respetuosamente,

*Jhoan Alexis Hincapié Pérez*

**JHOAN ALEXIS HINCAPIÉ PÉREZ**  
Cédula de ciudadanía N° 1.128.282.524  
Tarjeta profesional N° 256.996 del C. S de la J.



Servientrega S.A. NIT. 880 512 330-3 Principal, Bogotá D.C., Colombia Av Calle 8 No 34 A - 11. Somos  
Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN DIAN 012635 del 14 Diciembre de 2018. Autorretenedores  
Rosol,  
DIAN 09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de  
Facturación 1816300145311 DEL 11/16/2019 AL 5/16/2021 PREFIJO E585 DEL No. 30101 AL No. 60201

Fecha: 28 / 09 / 2020 11:30



2

Fecha Prog. Entrega: 29 / 09 / 2020

FACTURA DE VENTA No.: E585 52149 GUIA No.: 9124831184

US/SER: 1 - 40 - 102

FIRMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CALLE 50 # 49 44 OF 305 ED ATLAS

INTEGRITY GROUP ABOGADOS III

Tel/cel: 3105290694

Cod. Postal: 050012

Ciudad: MEDELLIN

Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 9011616695

Email: NCOIU@GMAIL.COM

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

fec8777fa17b0771b0661d31f5d1a2fa7369e03892164ec5cb5245b943c0eda980  
1157ac899166a9c6b039e



GUIA No. 9124831184



DESTINATARIO	<b>MDE</b>		<b>AVISOS JUDICIALES PZ: 1</b>	
	40		Ciudad: MEDELLIN	
	ANTIOQUIA		F.P.: CONTADO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 24 D # 34-41				
FELIPE GIRON RODRIGUEZ				
Tel/cel: 3006396235 D.I./NIT: 3006396235				
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050020				
e-mail:				



Dice Contener: NOTIFICACION

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 1

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobrelete: \$ 100

Vr. Mensajería expresa: \$ 12,900

Vr. Total \$ 13,000

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):  
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00  
No. Remisión: SE0000017220485  
No. Bolsa seguridad:  
No. Sobreporte:  
Guía Retorno Sobreporte:

Quién Recibe :

VANESA DEL PILAR ESPINOSA MONTO

El usuario de esta empresa garantiza que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras  
ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido declara su aceptación con la suscripción de este documento. Así mismo  
deca en conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y  
recursos, remítase al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (57) 7702202

DESTINATARIO		REMITENTE	
LUGAR DE ORIGEN: Medellín	FECHA: 24 de septiembre de 2020	NOMBRE Y APELLIDO: Jhoan Alexis Hincapié Pérez	
DIRIGIDO A: Felipe Girón Rodríguez		DIRECCIÓN Y TELÉFONO: Calle 50 N° 49 - 44, Oficina 305, Medellín. CELULAR: 3013978131	
DIRECCIÓN COMPLETA: Carrera 24 D N° 34 - 41		FIRMA: <i>Jhoan Alexis Hincapié</i>	
LUGAR DE DESTINO: Medellín	DPTO: Antioquia		
MENSAJE			
<p>Le comunico nombramiento como curador ad litem, en proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado 5 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, radicado 05001310300520180057800, donde actúa como demandante Juan José Correa Buitrago y demandado Daniel Camilo Giraldo Campo y otros. El auto mediante el cual se le nombró, fue proferido el 29 de enero de 2020 y posteriormente corregido el 6 de marzo de 2020 (se adjunta copia de ambas providencias). Sirvase comparecer.</p>			
9124831184			

49 75



RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, veintinueve de enero de dos mil veinte

Radicado 2018-00578-00  
Referencia Ejecutivo  
Demandante Juan José Correa Buitrago  
Demandados Daniel Camilo Giraldo Campo y Jorge Ivan Giraldo Martinez

En vista de la no comparecencia de los herederos determinados del señor Jorge Ivan Giraldo Martinez a recibir notificación dentro del término previsto en el Art. 293 y 108 del C. G. P., del auto que libra mandamiento de pago del 7 de noviembre de 2018, se designa como curador ad-litem al Dr. Felipe Giron Rodriguez, quién se localiza en la Carrera 24 D Nro. 34-41, teléfono No. 3006396235, 221-18-30 infórmesele al mismo que es de forzosa aceptación.

En consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, de conformidad con el art. 48 numeral 7 del C.G.P.

Centro de Soluciones

9 1 2 4 8 3 1 1 0

El presente documento es un documento electrónico que forma parte del expediente No. 2018-00578-00. Este documento es susceptible de ser firmado digitalmente por el juez y el secretario. El presente documento es susceptible de ser firmado digitalmente por el juez y el secretario. El presente documento es susceptible de ser firmado digitalmente por el juez y el secretario.

El presente documento es susceptible de ser firmado digitalmente por el juez y el secretario.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ  
RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

Marta O.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. 12 el auto anterior.  
Medellín, 30 de Enero de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMÁN CERMIEÑO  
Secretario

66



RAMA JUDICIAL  
 REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
 Medellín, seis de marzo de dos mil veinte

Radicado 2018-00578-00  
 Referencia Ejecutivo  
 Demandante Juan José Correa Buitrago  
 Demandados Jairo Ivan Giraldo Martinez y Daniel Camilo Giraldo Campo

Se anexa la comunicación enviada al curador a la dirección aportada para ello la cual fue efectiva, según consta a folios 65.

Se ordena corregir el auto del 29 de enero de 2020 obrante a folios 49, en el sentido de que se degina al Dr. Felipe Giron Rodriguez como curador de los Herederos Indeterminados del señor Jairo Ivan Giraldo Martinez, y no como quedo escrito en el mismo.

De igual manera, se deja sin valor la notificación realizada el 4 de marzo de 2020, al curador Dr. Felipe Giron Rodriguez, a quien se le comunicara la corección del auto a fin de que se notifique en debida forma.

NOTIFIQUESE

*[Firma manuscrita]*  
 EL JUEZ  
 RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

Marta O.

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO  
 Se notificó el auto anterior por esta  
 dos No. 37 hoy a las 10:00  
 Medellín, 9 de marzo de 2020  
 El Sr. J. [Firma]

9124831184

76



Servigrupo S.A. NIT. 860.812.330-3 Privados, Bogotá D.C., Colombia Av. Calle 8 No 34 A - 11, Servicos  
Comerciales, Registración DIAM 012233 del 14 de Diciembre de 2018. Administraciones Resol.  
DIAM 01833 del Nov. 24/2020. Responsables y Representantes de S.A.

Fecha: 28 / 09 / 2020 11:30

Fecha Prog. Entrega: 29 / 09 / 2020



GUIA No. : 9124831184

Cód. CDS/SER. 1 - 40 - 102

REMITENTE  
CALLE 50 e 49 44 OF 305 ED ATLAS  
INTEGRITY GROUP ABOGADOS #1  
Tel/fax: 3105280634 Cod. Postal: 050012  
Ciudad: MEDELLIN Dpto: ANTIOQUIA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 9011616695 E-mail: NOORU@GMAIL.COM

FORMA DEL REMITENTE  
(NOMBRE LEGIBLE Y D.O.)

DESTINATARIO	<b>MDE</b>	<b>AMIGOS JUDICIALES PZ: 1</b>	
	<b>40</b>	Ciudad: MEDELLIN	
		ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 24 D # 34-41			
FELIPE GIRON RODRIGUEZ			
Tel/fax: 3006396235 D.I./NIT: 3006396235			
País: COLOMBIA Cod. Postal: 050020			
e-mail:			

CANAL DE DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	
1	2	3	
			Disponible
			Refusado
			No reside
			Desconocido
			No Practicado
			Dirección Errada
			Otro (Indicar cual)

NOTIFICACIÓN  
**Juan**  
30 SEP 2020

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.O.)

GUIA No. 9124831184

P/ Pastora Rodriguez Guicez  
2211830

Obs. Contener: NOTIFICACIÓN  
Obs. para entrega:  
Vr. Declarado: \$ 1  
Vr. Seguro: \$ 0  
Vr. M. Empresa: \$ 100  
Vr. Total: \$ 13.000  
Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg)  
Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00  
No. Remisión: SED0000017220485  
No. Bolsa seguridad:  
No. Sobrepones:  
No. Guía Relamo Sobrepones:

Observaciones en la entrega:  
CERRADO  
CERRADO

Es fiel copia de la prueba de entrega  
que reposa en nuestros archivos  
Carlos A. Zanata  
Firma del Representante de la Institución

FRUSTRADA DE ENTREGA  
Motivos de Frustración: Insuficiente No. de señas de entrega. Motivo: (Límite No. 17) de señas de entrega.

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Entrega de COMUNICADO</b>							
NIT 860512330-3						1542865			
<b>Información Envío</b>									
No. de Guía Envío		9124831184			Fecha de Envío		28	9	2020
Remitente	Ciudad	MEDELLIN			Departamento		ANTIOQUIA		
	Nombre	INTEGRITY GROUP ABOGADOS III CALLE 50 # 49 44 OF 305 ED ATLAS							
	Dirección	CALLE 50 # 49 44 OF 305 ED ATLAS					Teléfono	3105290694	
Destinatario	Ciudad	MEDELLIN			Departamento		ANTIOQUIA		
	Nombre	FELIPE GIRON RODRIGUEZ CARRERA 24 D # 34-41							
	Dirección	CARRERA 24 D # 34-41					Teléfono	3006396235	
<b>Información de Entrega</b>									
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada								SI	
Nombre de quien Recibe		PASTORA RODRIGUEZ - 2211830							
Tipo de Documento:			NINGUNO		No Documento:			Se nego a dar numero doc ident	
Fecha de Entrega Envío		Día	30	Mes	9	Año	2020	Hora de Entrega	
								HH	11
								MM	47
<b>Información del Documento movilizado</b>									
Nombre Persona / Entidad					No. Referencia Documento				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:					COMUNICADO				
Anexos()									
<b>Información de seguimiento interno</b>									
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia				
CARLOS ARTURO ZAPATA					Día	Mes	Año	HH	MM
Firma:		JULIAN DAVID PEREZ LOAIZA			1	10	2020	11	27
<i>Carlos A. Zapata</i>					Número de Guía Logística de Reversa				
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento									

77

**LT**  
**LOPEZ - TOBON** JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO  
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

ABOGADOS

Doctor  
**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO**  
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLÍN.

RECIBIDO 2 Oct 12/20  
Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C. N° \_\_\_\_\_

Traslado \_\_\_\_\_ Folios \_\_\_\_\_ Cuad \_\_\_\_\_

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.  
DEMANDANTE : JUAN JOSÉ CORREA BUITRAGO.  
DEMANDADOS : JAIRO IVÁN GIRALDO MARTÍNEZ y DANIEL CAMILO  
GIRALDO CAMPO.  
RADICADO : 2018-578  
ASUNTO : APORTE REGISTROS CIVILES.

Respetado señor Juez:

JORGE ELIÉCER LÓPEZ TAPIAS, actuando en representación de las señoras CAROLINA DEL PILAR GIRALDO CAMPO y GEMMA ELISA CAMPO HIGUITA, dando cumplimiento al auto de fecha 23 de Septiembre de los corrientes, me permito aportar de nuevo al expediente, los dos documentos requeridos por el Despacho, a fin de verificar la calidad de herederas de mis pro hijadas, frente al señor JAIRO IVÁN GIRALDO. Es de aclarar, que la señora GEMMA CAMPO, fue la esposa del causante.

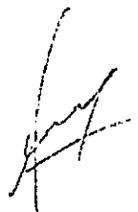
Su Señoría: a fin de dar cumplimiento a lo reglado en el artículo 78 numeral 14 del C.G.P. y subsanar la omisión de envío en el anterior memorial a la contraparte, representada por el Dr. JHOAN ALEXIS HINCAPIÉ, procedo a adjuntar ambos registros nuevamente.

**ANEXO:**

1. Copia Auténtica Registro Civil de Matrimonio, celebrado entre la señora GEMA CAMPO y el señor JAIRO GIRALDO.
2. Copia Auténtica Registro Civil de Nacimiento de la señora CAOLINA GIRALDO.

Del señor Juez,

Atentamente,



**JORGE ELIÉCER LÓPEZ T.**  
C.C. 8'028.206 de Medellín  
T.P. 186.158 del C.S de la J.

CALLE 54 No.45-58, OFICINA 1502 - EDIFICIO CENTRO CARACASII  
NÚMEROS DE CELULAR 301 693 09 81 y 301 641 60 54  
E-MAIL: [lopeztobonabogados@gmail.com](mailto:lopeztobonabogados@gmail.com)  
MEDELLÍN.





79



PAPEL SELLADO

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLIN

PARROQUIA JESUS NAZARENO

Cra 52 N° 61-30 TEL.: 263 0333

MEDELLIN

**PARTIDA DE MATRIMONIO**

CERTIFICO QUE EN EL LIBRO 0005 FOLIO 0083 Y NUMERO 00124

SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE PARTIDA

A : VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS

El presbítero : JESUS BOTERO R PRESENCIO EL MATRIMONIO QUE

Contrafo : *GIRALDO MARTINEZ JAIRO IVAN*

Hijo de : GONZALO GIRALDO Y MERCEDES MARTINEZ

Bautizado en : MEDELLIN

Fecha Bautismo : VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

Con : *CAMPO HIGUITA GEMMA ELISA*

Hija de : HERNANDO CAMPO Y GILMA INES HIGUITA

Bautizada en : BURITICA-ANTIOQUIA

Fecha Bautismo : QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO

Testigos : OLGA LUCIA MONTOYA Y LIBARDO MONTOYA S

Parroquia : PARROQUIA JESUS NAZARENO

Da fe : JESUS BOTERO R

**OBSERVACION ESPECIAL**

- INFORMACION VERBAL EN LA P. SAN JUDAS TADEO

ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL, EXPEDIDA EN MEDELLIN A DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

Doy fe.

*Gonzalo de la Torre*  
PARO GONZALO DE LA TORRE CMF.



SIP

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que Pbro. Jesús Botero R.

Estaba facultado para presenciar validamente el Sacramento del Matrimonio

Arquidiócesis de Medellín

Se certifica que la firma de Pbro. Gonzalo de la Torre

es autenticada

Medellin 02-08-2019



LT  
LOPEZ -TOBON

ABOGADOS

Doctor  
RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLÍN.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.  
DEMANDANTE : JUAN JOSÉ CORREA BUITRAGO.  
DEMANDADOS : JAIRO IVÁN GIRALDO MARTÍNEZ y DANIEL CAMILO  
GIRALDO CAMPO.  
RADICADO : 2018-578  
ASUNTO : APORTE REGISTROS CIVILES.

Respetado señor Juez:

JORGE ELIÉCER LÓPEZ TAPIAS, actuando en representación de las señoras CAROLINA DEL PILAR GIRALDO CAMPO y GEMMA ELISA CAMPO HIGUITA, me permito aportar al expediente, los documentos requeridos por el Despacho, a fin de verificar la calidad de herederas de mis prohijadas, frente al señor JAIRO IVÁN GIRALDO.

**ANEXO:**

1. Copia Auténtica Registro Civil de Matrimonio, celebrado entre la señora GEMA CAMPO y el señor JAIRO GIRALDO.
2. Copia Auténtica Registro Civil de Nacimiento de la señora CAOLINA GIRALDO.

Del señor Juez,

Atentamente,



JORGE ELIÉCER LÓPEZ T.  
C.C. 8'028.206 de Medellín  
T.P. 136.158 del C.S de la J.

CALLE 54 No.45-58, OFICINA 1502 - EDIFICIO CENTRO CARACASII  
NÚMEROS DE CELULAR 301 693 09 81 y 301 641 60 54  
E-MAIL: [lopeztobonabogados@gmail.com](mailto:lopeztobonabogados@gmail.com)  
MEDELLÍN.